

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 585
FECHA 07 FEB 2018

No se contemplan garantías en las bases

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-12-L118. 200 casacas forradas en micro polar con logo para colegio Ajial.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 192 con fecha 07.12.2017 de la directora del Colegio Ajial.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Colegio Ajial contar con 200 casacas forradas en micro polar con logo institucional, para la totalidad de alumnos del establecimiento.

Qué, el proveedor **SOCIEDAD IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INDIMEX LTDA RUT 76.109.405-K**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, Compra de 200 casacas forradas en micro polar con logo institucional para Colegio Ajial. Con cargo a Ley Sep. **SOCIEDAD IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INDIMEX LTDA RUT 76.109.405-K**, Por un monto de \$ **3.329.620** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 3.329.620, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



[Signature]
CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)